

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0079-2019-INIA

Lima, 03 MAYO 2019

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0228-2015-INIA de fecha 25 de septiembre de 2015; la Resolución Jefatural N° 0137-2017-INIA de fecha 26 de julio de 2017; el Memorando N° 548-2019-MINAGRI-INIA-DDTA de fecha 15 de abril de 2019, emitido por la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1060, se establecen las entidades conformantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), considerando al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) como Ente Rector del SNIA, constituyéndose como autoridad técnico-normativo a nivel nacional, responsable de organizar este sistema, de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y de establecer los lineamientos de política de extensión; asistencia técnica, producción de semillas y zonificación de cultivos, con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0228-2015-INIA de fecha 25 de septiembre de 2015, se designó al Ing. José Eloy Cuellar Bautista, Director (e) de la Subdirección de Productos Agrarios (SDPA) de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), como Responsable de la ejecución física y financiera desde la formulación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico, y hasta la liquidación y cierre del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Servicio de Investigación Tecnológica Agraria Especializada en Cambio Climático para el Sector Agrario", identificado con Código SNIP N° 306260;

Que, por Resolución Jefatural N° 0091-2017-INIA de fecha 11 de mayo de 2017, se designó al Ing. José Arturo Távara Villegas como Director de la SDPA de la DDTA; y con Resolución Jefatural N° 0092-2017-INIA de fecha 11 de mayo de 2017, se designó al Ing. José Eloy Cuéllar Bautista como Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales (SDIEE);

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0137-2017-INIA de fecha 26 de julio 2017, se trasladó la ejecución física y financiera del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Servicio de Investigación Tecnológica Agraria Especializada en Cambio Climático para el Sector Agrario", identificado con Código SNIP N° 306260, de la SDPA a la SDIEE;

Que, asimismo, en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0137-2017-INIA, se estableció que el Ing. José Eloy Cuéllar Bautista, Director de la SDIEE continuará siendo Responsable de la ejecución hasta la liquidación, y el cierre del proyecto descrito en el considerando anterior;

Que, mediante Memorando N° 548-2019-MINAGRI-INIA-DDTA de fecha 15 de abril de 2019, el Director General de la DDTA informó a la Alta Dirección que el Ing. José Eloy Cuéllar Bautista ya no presta servicios en la institución; y, propone la designación del Blgo. Wilbert Cruz Hilacondo, Especialista de la SDIEE, como el profesional responsable de la ejecución física y financiera del Proyecto de Inversión Pública “Instalación del Servicio de Investigación Tecnológica Agraria Especializada en Cambio Climático para el Sector Agrario”, a partir de la fecha y hasta su liquidación y cierre;

Que, por lo expuesto precedentemente resulta necesario emitir el acto de administración que conlleve a la designación del Responsable de la ejecución hasta la liquidación y cierre del mencionado Proyecto;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y, con las visaciones del Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, de la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina de Asesoría, y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0137-2017-INIA de fecha 26 de julio de 2017.

Artículo 2.- DESIGNAR al Blgo. Wilbert Eddy Cruz Hilacondo, Especialista de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario como Responsable de la ejecución hasta la liquidación y cierre del Proyecto de Inversión “*Instalación del Servicio de Investigación Tecnológica Agraria Especializada en Cambio Climático para el Sector Agrario*”, en estricta concordancia con la normatividad vigente.

Artículo 3.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 0137-2017-INIA de fecha 26 de julio de 2017.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia exacta
del documento original que he tenido a mi
vista, del cual doy fe.

Lima, 01 de Mayo de 2019
Lic. Adm. ALANIS RODRIGUEZ RUCOB
FEDATARIA
RJ.N° 019-2017-INIA